



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
BUSQUEDA E IMPRESIÓN DE RECIBOS Y FACTURAS DE PAGO	
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	TESORERIA MUNICIPAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN E IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN PÚBLICA
• Dirección y teléfono	Cajas de la Tesorería Municipal Ubicadas en: Calle Cuauhtemotzin No. 4 Col. Centro Código Postal 62000 en Cuernavaca, Morelos. Teléfono: (777) 3 29 55 00 Ext. 5542
• Horario de atención	8:00 AM a 17:00 PM de Lunes a Viernes
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director(a) de Recaudación Pública
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única Sede
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
• Persona que puede presentarlo	Contribuyente y/o a través de un representante o apoderado legal debidamente autorizado
• Casos en los que se presenta	Cuando lo requiera
• Medio de presentación	Formato de solicitud de Búsqueda
• Costo	2 Unidades de Medida y Actualización (U.M.A), VIGENTE
• Área de pago	Área de Cajas de la Dirección de Recaudación Pública ubicadas en Calle Cuauhtemotzin No. 4 Colonia Centro en Cuernavaca, Morelos. Horario de Atención: lunes a viernes en un horario de 8:00 AM a 17:00 PM. Formas de Pago: Efectivo, Transferencias Electrónicas, Cheque certificado o de Caja, Tarjeta Débito o Crédito
• Forma de determinar el monto	Acorde al valor de las unidades de media de actualización en vigor y la cantidad establecida en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca vigente. Para el 2021 el costo es de \$89.62 (Ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.)
• Plazo máximo de resolución	Del año actual: inmediata De años anteriores: de acuerdo a la disponibilidad de la información
• Vigencia	Válido para lo solicitado
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	No aplica
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS	

• De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
• De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

No.		Original	Copia
1	Formato de solicitud de Búsqueda	1	N/A
2	Identificación Oficial Vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional y/o Cédula Profesional)	N/A	1
3	Acreditar la Personalidad Jurídica como interesado y /o en caso contrario de no serlo acreditarlo con carta poder y /o poder notarial para la gestión del trámite. Carta poder debidamente requisitada, firmada ante dos testigos; copias de las identificaciones oficiales vigentes de los que en ella intervienen (Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional y/o Cédula Profesional)	N/A	1
4	Factura de Pago	1	N/A

Observaciones adicionales

- Cumplir con los requisitos que se le solicitan.
- La UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de \$89.62 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) de acuerdo a INEGI para el Ejercicio Fiscal 2021

Criterios de resolución del trámite o servicio

El ciudadano debe cumplir con la documentación requerida para el trámite solicitado, así como el pago por el mismo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

• Del trámite o servicio	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, Art. 11 fracción 4.3.2.11.7 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A) emitida por el INEGI
• De los requisitos	Art. 41 del Código Fiscal para el Estado de Morelos
• Del costo	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, Art. 11 fracción 4.3.2.11.7 Valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A) emitida por el INEGI
• De la afirmativa o negativa ficta	No aplica

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca
Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx

• De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
• De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021